

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**22800** *NIPLA, SOCIEDAD LIMITADA*  
*LA TERRAZA DE AMARA, SOCIEDAD LIMITADA*  
*RAZOLA OLIVARES HERMANOS, SOCIEDAD LIMITADA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de demanda 1030/2010, ejecución número 270/2011, a instancia de doña María del Pilar Corcoles Plaza, contra los ejecutados Nipla, Sociedad Limitada, La Terraza de Amara, Sociedad Limitada, Razola Olivares Hermanos, Sociedad Limitada e Hisarlik, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado en fecha diecisiete de julio de dos mil doce, resolución declarando a las partes ejecutadas "Nipla, Sociedad Limitada", "La terraza de Amara, Sociedad Limitada", "Razola Olivares Hermanos, Sociedad Limitada", con CIF número B80276165, número B81932758 y número B83620393, respectivamente, en situación de insolvencia total por importe de 46.087,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120053654-1